

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del Plantel Conalep Hermosillo II, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2016 - 2018 y, con el fin de cubrir las vacantes de las asignaturas desiertas, para el semestre 2017-2018-2, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN

Para su posible contratación por tiempo determinado, dentro del periodo **del 16 de febrero del 2018 al 22 de junio del 2018**, en el Plantel Conalep Hermosillo 2, con las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- ✓ Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
- ✓ En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
- ✓ La Dirección del plantel publicará la presente **Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición**, con un anexo que contemple los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los Lineamientos Generales, de acuerdo a sus necesidades, como son:
  - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
  - Las dos pruebas que se realizarán para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Curricular y Práctico a través de la presentación de un ensayo de una cuartilla y media.)
  - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.
- profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
- En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
- En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Título de Licenciatura.
- ✓ Los criterios de evaluación que la CGD deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de evaluación curricular contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y el resultado de los instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ A partir de la publicación de la presente y hasta las **15:00 horas del 14 de febrero del 2018**, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión General Dictaminadora (CGD), **entre el cierre de recepción de solicitudes y las 15:30 horas del 14 de febrero de 2018**, independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
  - Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
  - Currículum vitae actualizado, con fotografía a color.
  - Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
  - Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
  - Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o
- ✓ En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CDP tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
- ✓ La CDP resolverá y notificará **por escrito** los resultados a más tardar **el 15 de febrero de 2018, al concluir la sesión**, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en el tablero informativo del plantel **ó a los correos electrónicos proporcionados por el concursante**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- ✓ El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir de su requerimiento, ó en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.
- ✓ En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, la CGD deberán ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

- ✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado ante la CGD, para su trámite. La resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.

TRANSITORIO:

- ✓ Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo  
Director General  
Hermosillo, Sonora, 13 de Febrero del 2018

**LISTADO DE MÓDULOS LIBRES A CONVOCAR**

Modulo	Titular	Grupo	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Operación de Procesos de Auditoria de los Estados Financieros		4203	5	17:50 - 18:40	18:40 - 19:30	17:50 - 18:40	18:40 - 19:30	15:00 - 15:50
Operación de Procesos de Auditoria		6201	5	17:00 - 17:50	17:00 - 17:50	18:40 - 19:30	18:40 - 19:30	18:40 - 19:30
Aplicación de Matemáticas Discretas		2203	4	x	18:40 - 19:30	18:40 - 19:30	18:40 - 19:30	18:40 - 19:30
Identificación de la Biodiversidad		2101	3	x	07:00 - 07:50	x	08:40 - 09:30	07:50 - 08:40
		2102	3	07:00 - 07:50	x	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50	x
		2106	3	07:00 - 07:50	x	x	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50
Operación de Sistema de Costos		4203	5	18:40 - 19:30	17:50 - 18:40	18:40 - 19:30	17:50 - 18:40	17:50 - 18:40
Control Presupuestal y Tesorería		6101	4	07:00 - 07:50	x	07:50 - 08:40	07:50 - 08:40	07:00 - 07:50
		6201	4	17:50 - 18:40	17:50 - 18:40	17:50 - 18:40	17:50 - 18:40	x
Manejo de Aplicaciones por Medios Digitales		2102	3	x	10:40 - 11:30	07:50 - 08:40	x	08:40 - 09:30
		2105	3	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50	x	x	09:30 - 10:20
		2106	3	08:40 - 09:30	07:50 - 08:40	x	x	11:30 - 12:20
Análisis de la Materia y la Energía		2107	4	07:50 - 08:40	x	09:30 - 10:20	07:50 - 08:40	07:00 - 07:50
8		13	49					